



Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT

N° 8

Boletín Informativo

Agosto | 2026

Órgano Centralizado de Prevención del
Lavado de Activos y del Financiamiento
del Terrorismo.



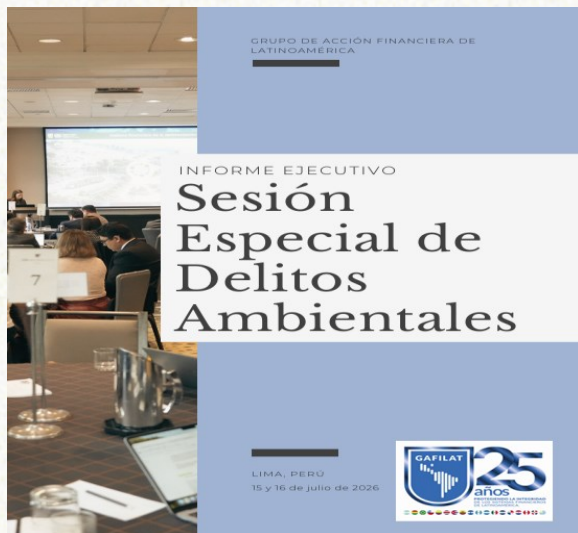
Escanea el QR



Contenido

- 1 Sesión Especial de Delitos Ambientales
- 2 Normas legales
- 3 Estados de emergencia
- 4 Noticias Nacionales
- 5 Noticias Internacionales
- 6 Sopa de letras

Sesión Especial de Delitos Ambientales



Los días 15 y 16 de julio de 2026, el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) realizó en Lima, Perú, la Sesión Especial sobre Delitos Ambientales, el primer espacio regional dedicado específicamente a analizar la minería ilegal y la tala y tráfico ilegal de madera desde una perspectiva de prevención y detección del lavado de activos.

El encuentro reunió a 34 representantes de las UIF, fiscalías especializadas y autoridades de investigación de los 18 países miembros del GAFILAT, además de expertos de la OCDE, UNODC, OEA y FACT Coalition.

Durante la sesión se destacó que los delitos ambientales son desarrollados por organizaciones criminales con estructuras cada vez más sofisticadas, capaces de utilizar cadenas nacionales e internacionales de producción, comercialización y exportación para introducir productos y recursos de origen ilícito en los mercados formales.

Los flujos financieros relacionados con la tala ilegal pueden vincularse con otras actividades ilícitas, como la apropiación ilegal de tierras, expansión de actividades agrícolas, narcotráfico y corrupción.

Uno de los principales temas abordados fue la necesidad de fortalecer la trazabilidad y el conocimiento de las cadenas de valor, considerando que resulta cada vez más difícil diferenciar los productos legales de aquellos obtenidos ilegalmente, debido a la participación de exportadores, intermediarios, comercializadores y empresas aparentemente legítimas. Asimismo, se identificaron riesgos en las etapas de financiamiento, extracción, almacenamiento y exportación.

Para ello, se planteó una metodología orientada a identificar los flujos financieros, las estructuras económicas y las vulnerabilidades que pueden facilitar el lavado de activos, así como realizar investigaciones financieras y patrimoniales paralelas desde el inicio de las investigaciones. También se resaltó la importancia de identificar al beneficiario final y de investigar los activos vinculados con estas actividades, tales como , cuentas bancarias, efectivo, oro y otros minerales, maquinaria pesada, bienes inmuebles, empresas comercializadoras y activos ubicados en el extranjero.

Se analizaron modalidades de lavado de activos, tales como el uso de empresas de fachada, testaferros y estructuras societarias, operaciones de comercio

exterior con documentación falsa, simulación de producción legal, concesiones irregulares, uso intensivo de efectivo y activos virtuales.

Estas prácticas pueden generar un denominado “doble lavado”, que comprende tanto la legitimación de las ganancias ilícitas como la incorporación de productos obtenidos ilegalmente a los mercados formales.

Entre las señales de alerta se identificaron diferencias entre los volúmenes de producción autorizados y los comercializados, operaciones incompatibles con el perfil económico declarado, movimientos intensivos de efectivo e incrementos patrimoniales sin justificación.

Para detectar estos mecanismos, se resaltó la necesidad de aprovechar información bancaria y financiera, Reportes de Operaciones Sospechosas, registros de beneficiarios finales, información tributaria, minera y forestal, registros catastrales y mercantiles, y datos de aduanas y comercio exterior. El análisis de estas fuentes permite conocer las operaciones, las cadenas de suministro y las relaciones entre personas, empresas y activos. Sin embargo, persisten dificultades relacionadas con la identificación de beneficiarios finales, el uso de testaferros, la falta de trazabilidad, el acceso e interoperabilidad de las bases de datos, la existencia de registros no digitalizados y las demoras en el intercambio de información nacional e internacional.

Por ello, se consideró necesario fortalecer el análisis de las operaciones de comercio exterior y de las cadenas de suministro, así como la administración y recuperación de los activos obtenidos mediante estas actividades.

Finalmente, GAFILAT destacó que enfrentar los flujos financieros vinculados con los delitos ambientales requiere una coordinación permanente entre las UIF, fiscalías, Policía, autoridades ambientales, administración tributaria, aduanas y el sector privado. Las autoridades ambientales cumplen un papel relevante al aportar conocimiento sobre las cadenas de producción y comercialización, mientras que el sector privado constituye un aliado para la debida diligencia de las cadenas de suministro, el intercambio de información y la identificación temprana de señales de alerta. También se resaltó la importancia de fortalecer la cooperación internacional, el intercambio espontáneo de información y la capacitación regional. De esta manera, la sesión permitió establecer una visión regional compartida sobre los principales desafíos y definir áreas para continuar fortaleciendo la prevención, detección e investigación financiera de los delitos ambientales.

Es muy importante que los notarios estén atentos para identificar flujos de dinero que pudieran estar relacionados con actividades de minería ilegal y tala ilegal, para evitar que sus servicios sean utilizados para el lavado de activos

Fuente: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2026/08/Informe-Delitos-ambientales.pdf>

NORMAS LEGALES

En agosto de 2026 se publicó la siguiente norma legal de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Modifican la Resolución SBS N° 04131-2025 y el Reglamento de Notificación vía Casilla Electrónica de la SBS

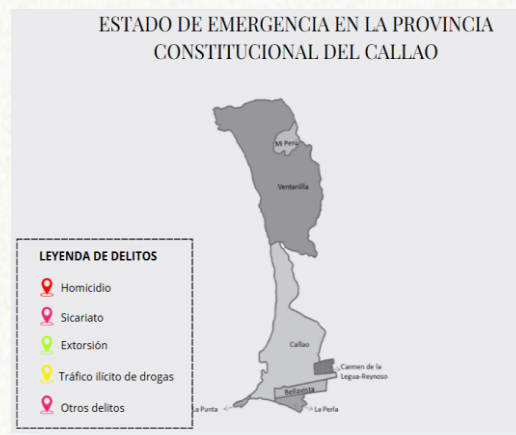
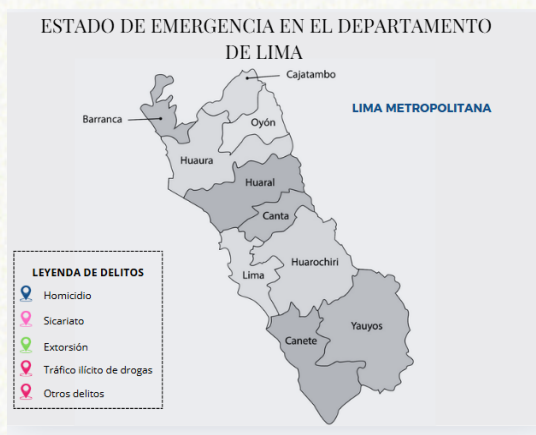
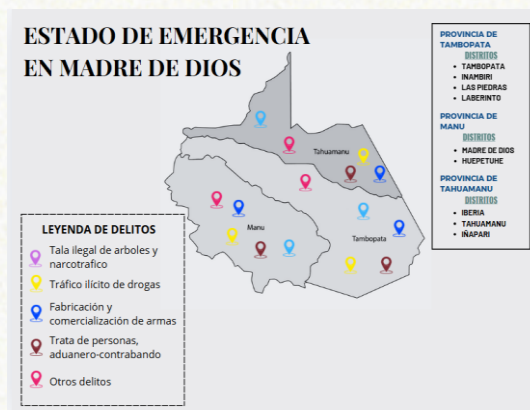
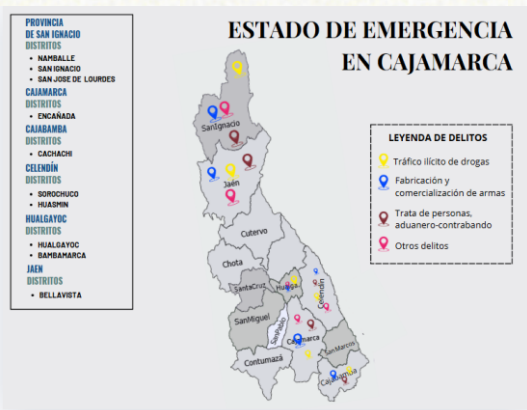
RESOLUCIÓN SBS N° 02027-2026

Fecha: 13.08.2026

[LEER NORMA](#)

ESTADOS DE EMERGENCIA

Estos son los estados de emergencia declarados mediante Decreto Supremo durante el mes de agosto de 2026.



NOTICIAS NACIONALES

Fecha: 03/08/2026



Expolicía es condenado a ocho años de prisión por lavar más de USD 1 millón de origen ilícito en Puno

[Leer la noticia](#)

Fecha: 24/08/2026



Fiscalía consigue recuperar dos barras de oro valorizadas en más de S/ 1.6 millones

[Leer la noticia](#)

Fecha: 24/08/2026



Fiscalía investiga millonario desbalance patrimonial de mineros inscritos en el Reinfo en Pataz

[Leer la noticia](#)

Fecha: 31/08/2026



Gobierno peruano ejecuta 90 operativos contra la minería ilegal en solo 15 días

[Leer la noticia](#)

NOTICIAS INTERNACIONALES

Fecha: 03/08/2026



El Tesoro de Estados Unidos sancionó a UBS con USD 125 millones por violaciones a la ley anti lavado

[Leer la noticia](#)

Fecha: 08/08/2026



Lavado, estafas y crimen organizado: los casos más sonados con criptomonedas en América Latina

[Leer la noticia](#)

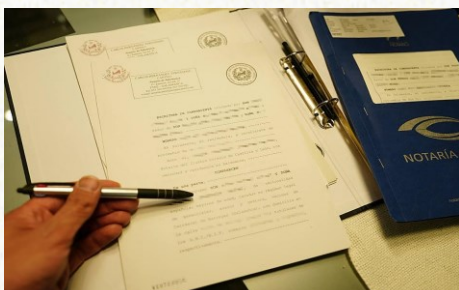
Fecha: 18/08/2026



Dos personas buscadas por un esquema de lavado de dinero de USD 50 millones fueron arrestadas en Colombia, informó el FBI de Miami

[Leer la noticia](#)

Fecha: 31/08/2026



Cuatro investigados por la venta fraudulenta de dos viviendas por más de 400.000 euros

[Leer la noticia](#)

SOPA DE LETRAS

C	A	P	I	T	U	L	D
O	L	R	N	R	A	I	E
N	U	I	F	A	L	B	B
T	F	M	E	P	E	R	I
R	I	A	R	N	R	O	D
O	A	V	I	A	T	S	A
L	D	E	O	C	A	E	D
I	A	R	R	T	N	S	I
M	Z	A	K	I	T	O	L
A	R	C	P	V	E	H	I
F	O	N	D	O	S	C	G
R	F	P	E	S	I	E	E
O	E	O	R	O	G	P	N
P	R	H	B	I	E	S	C
E	T	C	O	R	R	O	I
R	I	E	S	G	O	S	A

PALABRAS A BUSCAR:

- 1 CLIENTE
- 2 UIF
- 3 ALERTA
- 4 DEBIDA DILIGENCIA
- 5 PEP
- 6 FONDOS
- 7 RIESGOS
- 8 ACTIVO
- 9 REFORZADA
- 10 ROS

¿SABÍAS QUE...?

La prevención del LA/FT no depende únicamente de detectar operaciones sospechosas. También es fundamental conocer al cliente, identificar señales de alerta y conservar adecuadamente la información.



**Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT**